RESOLUCIÓN QUE DECLARA AL INGENIERO RENÉ NÚÑEZ TÉLLEZ, PRESIDENTE EN LA ASAMBLEA NACIONAL HASTA EL 9 DE ENERO DE 2017

RESOLUCIÓN A.N. N•. 03-2016, Aprobado el 20 de Septiembre de 2016

Publicado en La Gaceta No. 177 del 22 de Septiembre de 2016

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

CONSIDERANDO

I

Que de conformidad con el artículo 132 de la Constitución Política de la República de Nicaragua, el Poder Legislativo lo ejerce la Asamblea Nacional por delegación y mandato del Pueblo, siendo el Plenario su máximo órgano de discusión y decisión.

II

Que ante el paso a la inmortalidad del Ingeniero René Núñez Téllez, Presidente de la Asamblea Nacional el 10 de septiembre corriente el Presidente de la República, Comandante Daniel Ortega Saavedra, dictó el Decreto N•. 16-2016 en el que declara Duelo Nacional ordenando que todas las banderas permanezcan a media asta por tres días, de conformidad a lo que dispone el Decreto Legislativo N•. 1908, Ley sobre características y uso de los Símbolos Patrios, y otorgó la Orden Augusto C. Sandino en su Grado Máximo "Batalla de San Jacinto".

III

Que la Junta Directiva, en ejercicio de sus atribuciones, aprobó la Resolución J. D. N•. 19-2016 en la que declara honras fúnebres y le otorga la Orden General José Dolores Estrada, Batalla de San Jacinto en el Grado Gran Cruz, la que fue publicada en La Gaceta, Diario Oficial N". 173 del 13 de septiembre de 2016.

IV

Que la actual Junta Directiva de la Asamblea Nacional, fue electa el día nueve de enero del dos mil dieciséis en Sesión Inaugural de la XXXII Legislatura, quedando el Ingeniero René Núñez Téllez electo como Presidente de este Poder del Estado, cuyo período concluye del nueve de enero del año dos mil diecisiete.

V

Siendo que el trabajo legislativo realizado por el Ingeniero René Núñez Téllez como Presidente de la Asamblea Nacional, durante los periodos legislativos 2007- 2012 y 2012-2017, le ha reconocido como Padre de la Modernización de la Asamblea Nacional.

VI

Fuente: http://www.leybook.com/doc/18494

Que el paso a la inmortalidad del Ingeniero René Núñez Téllez, Presidente de la Asamblea Nacional, como elemento moderador en el diálogo y consenso permanente en la Asamblea Nacional y en el Estado, su gestión en pro de la recuperación de derechos de la población, especialmente en la igualdad de los nicaragüenses sin distingo de credo político, raza, sexo, idioma, religión, opinión, origen, posición social o condición económica, así como su enorme capacidad de trabajo, no solo legislativo, sino también en lo administrativo y cultural de la Nación, deja un espacio difícil de llenar.

POR TANTO

La Asamblea Nacional de acuerdo a las atribuciones que la ley le confiere y en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Constitución Política y la Ley.

RESUELVE:

PRIMERO: Nominar al Ingeniero René Núñez Téllez, Presidente de la Asamblea Nacional hasta el 9 de enero de 2017. Mantener a la Licenciada Iris Marina Montenegro Blandón, en el cargo de Presidenta por la Ley de la Asamblea Nacional, por el mismo período.

SEGUNDO: Publíquese la presente Resolución, en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis. **Lic. Iris Montenegro Blandón,** Presidenta por la Ley de la Asamblea Nacional. **Lic. Alba Palacios Benavidez,** Secretaria de la Asamblea Nacional.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/18494